

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

## CORREOS.

*Salidas.*—Domingo á las 7 de la mañana, para Barcelona via Alcudia; á las 8 de la mañana para Ibiza y Alicante.—Lunes 4 tarde para Mahon.—Martes 4 tarde, para Barcelona.—Miércoles 2 tarde, para Mahon via Alcudia.—Jueves 4 tarde, para Valencia.—Todos los días á las 2 tarde para los pueblos del interior de la Isla.

*Entradas.*—De Valencia, lunes 8 mañana.—De Mahon via Alcudia, lunes 8 mañana.—De Ibiza y Alicante, miércoles 2 tarde.—De Mahon, jueves 8 mañana.—De Barcelona via Alcudia, jueves 10 mañana.—De Barcelona, sábado 7 mañana.—Todos los días á las 8 de la mañana, de los pueblos del interior de la Isla.

## SE SUSCRIBE

EN LA ADMINISTRACION, CALLE DE PODERÓS, NÚM. 2

Precio en las tres islas 1'25 pesetas al mes.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'30 mañana 2 y 3'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto) 7'30 mañana y 5 t.

De Manacor á La Puebla, á las 7'30 mañana y 5 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7'55 mañana 2'30 y 5'10 (mixto) tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7'55 mañana y 5'10 (mixto) t.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 tarde.

## EL VAPOR CORREO DEL PORVENIR.

Preocupa la atención de los centros industriales el ensayo que los constructores de barcos de los Estados Unidos están practicando á fin de lograr el tipo del vapor-correo que, reuniendo mayor estabilidad y mejores condiciones marítimas que los que ahora cruzan el Atlántico, permitan acortar la distancia que separa á Europa de América.

La compañía Inman ha encargado á la casa Laird un vapor de acero destinado á la línea de Liverpool á Nueva York. En la construcción de este buque van á ser introducidas importantes modificaciones.

Se ha advertido que la superficie mojada del casco influye mas sobre la resistencia que la sección sumergida de la cuaderna: esta observación ha inducido naturalmente á transformar la construcción de los buques puestos en los astilleros y á aumentar su manga.

Semejante disposición dicese que ofrecerá, entre otras ventajas, la de permitir la instalación de dos hélices pareadas y el establecimiento de un tabique central muy importante bajo el punto de vista de la solidez material de la roda del buque.

Este es el sistema determinado para la construcción del vapor á que nos hemos referido. Tendrá 152 metros de eslora: 18,90 metros de manga y 13 metros de puntal; su porte total será de 8,500 toneladas. Funcionarán á su bordo dos máquinas especiales con fuerza colectiva de 17,000 caballos, la cual le permitirá reorror en menos tiempo del que se emplea ahora la distancia de Sandy Hook á Queens-town.

Además de esto, los astilleros americanos construyen actualmente nuevos vapores destinados á cruzar con gran velocidad el Océano. Se ha puesto al primero de estos buques el nombre de «Pocahontas».

El tipo de las nuevas construcciones yanques tendrá 160 metros de eslora, y la inusitada manga de 12'90 metros; llevará varias series de tabiques, cuyo enlace suministrará un millar de compartimientos; muchos de estos formarán secciones calafateadas, que se juzgan necesarias para los accidentes promovidos por choques, vías de agua y otros.

La máquina del «Pocahontas» desarrollará la fuerza de 2,800 caballos, y la acción de hélice cuyo diámetro es de 7,22 metros permitirá, según dicen los constructores, obtener un andar de 22 millas por hora.

Los periódicos norte-americanos no cesan de prodigar elogios á este tipo de construcción, que se halla desde hace algunos meses en los astilleros de Alejandria, Estado de Virginia.

Parece ser, en efecto, que el «Pocahontas» está destinado á hacer una revolución completa en el arte naval por la velocidad que ha de alcanzar.

Los periódicos de allende los mares dicen que el «Pocahontas» será botado al agua en noviembre próximo, con calderas y máquinas instaladas ya á su bordo; su coste no excederá de tres millones de pesetas, es decir, mas de un 25 por 100 menos que el precio de un buque de iguales condiciones facilitado por los astilleros del Clyde.

Esto, naturalmente, dará que pensar á los constructores europeos, pero es preciso esperar á que la experiencia justifique las previsiones teóricas, porque nunca se ha tenido á los americanos por expertos constructores navales, y el lamentable fracaso de sus últimos cruceros no aboga ciertamente en favor de sus últimos proyectos.

Esperaremos, pues, á ver para juzgar.

(De El Mundo.)

## EL PROGRAMA DE LA MONARQUÍA

### I

El manifiesto del conde de París creemos que ha sido juzgado hasta ahora por simple impresión y según las simpatías ó antipatías de los que de él se han ocupado, y de ahí que sean tan contradictorias, aun entre los monárquicos, las apreciaciones que ha merecido. ¿Dónde está el Rey? pregunta el «Univers» hablando de aquel documento. El Rey ya no existe, contesta, porque el manifiesto es la renuncia del principio de la monarquía tradicional. Felipe de Orleans, jefe de la casa de Francia, heredero ayer todavía de Enrique V, se convierte en émulo é imitador de los Bonapartes. El «Figaro» emite un juicio diametralmente opuesto, pues según él, el acto que acaba de realizar el representante de la Monarquía, con decisión y audacia inesperadas, es tal vez el mas importante de la historia francesa desde la revolución. Las Cartas de 1814 y 1830, dice, no tenían mas objeto que organizar el sistema representativo, mientras que el programa de 15 de setiembre último abraza mas amplios horizontes, y encontrándose frente del sufragio universal, se propone organizar la sociedad entera tal cual ha salido, con sus ideas, sus costumbres, y sus aspiraciones, de un siglo agitado por la democracia.

El interés que tiene para nosotros conocer el verdadero carácter y trascendencia que debe atribuirse á la realización de aquel acto, no necesita encarecerse, no solo por la influencia directa y práctica que en la política española han de tener los cambios de forma de gobierno que puedan ocurrir en Francia, sino porque es mas segura é inevitable todavía la influencia indirecta que logran en España las teorías políticas y sociales que al otro lado del Pirineo alcanzan predominio. Debemos suponer de otra parte que el manifiesto no expresa unicamente las ideas personales del conde de París, sino que ha sido muy maduramente pasado y detenidamente consultado con las eminencias de su partido, y por lo tanto no es ligereza presumir que representa el espíritu y las tendencias monárquicas y conservadoras del país vecino.

Importa para juzgar serena y acertadamente el referido documento tomar en cuenta dos circunstancias: el estado social y político de Francia y la historia y precedentes de la familia de Orleans. La revolución ha penetrado en Francia hasta sus entrañas y ha transformado y pervertido hondamente aquella sociedad. El que pretendiese apreciar con el criterio conservador español, no ya el manifiesto del conde de París sino la mayor parte de los escritores publicados por el conde de Chambord en los que se garantiza la libertad de cultos sin restricciones y se asegura el ejercicio del sufragio universal, no podría dejar de atribuirles un marcado carácter revolucionario, al paso que son acogidos como protesta de preparación y esperanza de verdadera restauración social para los que conocen el modo de pensar y de sentir de aquella nación.

Conviene también precaverse del instituto recelo que inspiran á los monárquicos y conservadores de toda Europa la historia y tradiciones de la familia de Orleans, á causa de sus repetidas alianzas mas ó menos encubiertas con la revolución. La historia del abuelo y bisabuelo del conde de París; los recuerdos del duque d'Amale y del príncipe de Joinville, tolerando sin protesta que se den al público sus candidaturas para la presidencia de la república, los del duque de Montpensier.... no son para entusiasmar á los que abriguen sentimientos y convicciones monárquicos á favor del actual representante de aquella familia. Los que creemos, empero, en la virtualidad del principio hereditario ¿podemos sacrificar este principio á una pura cuestión de simpatía y de precedentes de familia? ¿Es de otra parte tan fatal é inevitable la identidad y solidaridad moral entre los individuos de una misma descendencia? ¿No existe entre

los hijos de Luis Felipe el duque de Nemours, modelo de nobleza y lealtad, que nunca ocultó su adhesión al conde Chambord aun en los días en que su padre ocupaba el trono de Francia? ¿El mismo Enrique V, que siempre fué tipo perfecto de moralidad y de vida pura y sin mancilla, no era descendiente director y no remoto de aquellos Reyes disolutos que tan torpemente mancharon el blason de la monarquía?

Al representante actual de ésta en Francia, deben tomarle los que abrigan fe en la institución, con las imperfecciones personales que tenga, pues lo contrario sería renegar del principio de legitimidad, pero conviene sobre todo que no le atribuyan y hagan responsable de culpas ajenas. ¿Ha mostrado en ninguna ocasión el conde de París alguna de aquellas veidades revolucionarias, alguna de aquellas incorrecciones y tibiezas que con razon se censuran á sus tíos y ascendientes? Desde que tuvo uso de razon y pensamiento propio, vivió en una atmósfera de reconocimiento y respeto al derecho hereditario y tradicional, porque es sabido que si bien la reconciliación de las dos ramas de la casa de Francia no tuvo lugar oficialmente hasta 1873, en realidad la fusión dinástica data de 1850, porque ya en aquella fecha, según escribe testigo tan competente y poco sospechoso como Guizot, el mismo Rey Luis Felipe estaba bien convencido de que el respeto al derecho monárquico era indispensable para salvar á Francia.

El primer acto público que realizó el conde de París como príncipe heredero del trono, fué su visita á Fronsdorf el 5 de agosto de 1873 en que rindió esplicito homenaje á Enrique V. Este con su genial nobleza le habia advertido que difiriese el viaje, porque iba á publicar un documento—el manifiesto—carta de Salsburgo—con el que sin duda no estaría conforme, pero aquel distinguió perfectamente entre el carácter hereditario de la monarquía y el modo como entendía debía hacerlo valer el que era entonces su único y legítimo representante, y no creyó deber diferir sino mas bien apresurar su reconocimiento.

Desde aquel suceso memorable, es verdad que surgieron, ó mejor no dejaron de existir diferencias de doctrina y sobre todo de conducta entre el partido legitimista y el orleanista, pero ambos reconocieron desde entonces el derecho que tenia Enrique V al trono, y ambos profesaron el principio de legitimidad, el principio hereditario como artículo primero de su programa. Precisamente á propósito de aquellas divergencias, que según veremos eran mucho mas accidentales de lo que se suponía, se esplicó el conde de París por aquellos días en términos que marcaban su criterio y línea de conducta, de los que no se ha apartado poco ni mucho posteriormente. «Se ha discutido mucho, dijo, sobre mi visita al conde de Chambord, y se ha querido ver en ella una prueba de mi impaciencia y de ambición. Es una apreciación injusta. He ido á Fronsdorf porque el principio de la monarquía hereditaria es una fuerza, porque esta fuerza forma parte del patrimonio de la nación, y porque no me asiste derecho alguno para menguar ese patrimonio. No se si me aprovecharé jamás de esa fuerza; acaso mis hijos lo aprovechen algun día á Francia; pero sea cual fuere la generación que deba cumplir ese cometido estaba yo en el deber de conservar á Francia esa fuerza suprema que le legaron sus Reyes.»

Ocurrió la muerte de Enrique V á quien fué el conde de París á dar el último abrazo y de quien recibió el último suspiro, y las primeras palabras que de él se refieren con garantía de autenticidad, fueron las que dirigió á los miembros de un comité realista, á quienes dijo: «Debe constar bien que no sucedo á mi abuelo, sino á Enrique V y á Carlos X. La monarquía que represento es la monarquía cristiana.»—Posteriormente apareció un folleto titulado «El Rey de todos,» atribuido á uno de los jefes mas importantes del partido orleanista y del que, si no estuvo directamente inspirado por el príncipe, puede asegurarse que tuvo de él conocimiento antes de publicar-



se y que mereció su aprobacion habida cuenta de la categoría política de su autor.

¿Es que en dicho folleto aparecería algun indicio de esa abdicacion del derecho monárquico, de esas composiciones con la doctrina revolucionaria que el «Univers» y el conde d'Audigné atribuyen al reciente manifiesto? Todo lo contrario: su declaracion final resume por modo admirable la adulteracion que ha sufrido desde la revolucion el principio de gobierno. «La soberanía nacional, dice, «Union del Rey y del pueblo» ha dejado de existir y sido sustituida y usurpada alternativamente por la irrupcion popular y por la tiranía individual uoligárquica que constituyen dos cismas que han sido origen de todas las discordias civiles y de todas las desgracias nacionales. Conviene desvanecer esa equivocacion mortal, restableciendo la union vivificante de la autoridad respetada y de la libertad práctica.»

El conde de París ha sido hasta ahora mucho más sobrio de manifestaciones escritas de lo que lo fuera su augusto predecesor el conde de Chambord: solo dos veces ha dirigido su voz á Francia desde que por fallecimiento de Enrique V quedó constituido representante del principio monárquico en dicha nacion; la primera para formular una protesta tan elevada como oportuna cuando se publicó el decreto espulsándole de su patria, y la segunda y más reciente para formular el programa de la Monarquía Sería una de las mayores tristezas, uno de los más amargos desengaños que pudieran sufrir no solo los monárquicos franceses sino los conservadores de toda Europa, si en esos documentos el heredero del trono de Francia hubiese indicado los principios monárquicos para aceptar la doctrina revolucionaria. Afortunadamente tan solo el odio, los rencores y el espíritu anárquico que animan á los partidos extremos, sea cual sea el nombre que tomen, han podido imaginarlo, según demostraremos otro día.

LUCIANO RIBERA.

## PALMA.

*El Palmesano* de ayer nos dirige las siguientes líneas:

«*El Ancora* de ayer se encara con *El Correo de Mallorca* reprochándole no sabemos que inconsecuencias y encajando de paso un cachito de *Syllabus*.

El novel colega empieza con mal pie si en sus primeros pasos da de hocicos contra *El Ancora*.

Tanto valdría no haber nacido.»

A nuestro colega le sucede lo que al farmacéutico del cuento, quien murió de disgusto porque á un vecino suyo le sentaba mal el chaleco.

Ni el interés que en estos asuntos muestra *El Palmesano* ni la pasión con que *El Ancora* los trata han de hacer nos variar en un punto nuestra línea de conducta.

Por fortuna sabemos á quien acudir para aconsejarnos en estos asuntos, y quien nos enseñó el camino fué el Padre Ripalda.

Alejados de toda accion política discutimos esencialmente de *El Ancora* pero nos encontraremos en el camino siempre que se trate de los intereses que con prioridad anuncia defender.

Ha fallecido en el pueblo de Santa Margarita el médico D. Andrés Alós y Ferriol despues de haber ejercido su profesion por espacio de cuarenta y cinco años durante los cuales dió continuadas pruebas de su talento y laboriosidad en beneficio de los vecinos de dicho pueblo entre los que se captó justas y merecidas simpatías.

Damos el pésame á su desconsolada familia á la que deseamos la necesaria resignacion cristiana y hacemos votos para que el Señor haya acogido en su seno el alma del finado.

El mercado de hoy ofrece á los compradores una cantidad excesiva de aceitunas verdes demandándose á treinta y cinco céntimos de peseta la mejor calidad.

Dicesenos que durante estos últimos dias ha nevado en diversos pueblos de la montaña tales como los de Valldemosa y Alaró; y tambien en alguno del llamo' como Llummayor, si bien en escasa cantidad.

Hace algunos dias recibió en Roma órdenes sagradas el joven y conocido poeta mallorquin D. Miguel Costa y Llobera.

Durante la segunda decena del mes de Agosto último el Juzgado municipal del distrito de la Catedral inscribió en el registro civil 23 nacimientos y 29 defunciones.

Por Real orden de 28 de Setiembre último se dispone que los Ayuntamientos procedan á revisar la rotulacion de las calles y plazas y numeracion de casas y demás edificios existentes en sus respetivos distritos, reponer los rótulos y números que faltasen ó estuviesen deteriorados y dar cuenta del resultado que de tal operacion se obtuviese, á fin de que los datos en que aquél consistiera pudiesen servir de preliminar á los trabajos que el Instituto Geográfico y Estadístico proyectaba emprender con objeto de formar un nuevo Nomenclator general de todos los pueblos de España.

Se han abierto las escuelas nocturnas de San José, que tan buenos servicios prestan á las familias pobres, pues hacen compatible el trabajo de sus hijos con la educacion moral y literaria. Existen una en la calle del Vino; otra en la calle de los Olmos; otra en la del Sindicato y la restante en el Circulo de Obreros Católicos, calle de Fortuñy.

El domingo próximo á las cuatro y media de la tarde, en el Colegio de la Pureza, se verificará la solemne reparticion de premios á las alumnas que los hayan obtenido por el curso próximo pasado. Parece que presidirá el acto nuestro Exmo. Sr. Obispo.

El Ayuntamiento de Felanitx ha expuesto al público, para efectos de reclamacion, el plano de una barriada de casas que se proyecta construir en el punto denominado *El Huerto del Convento*.

El día 31 del presente mes finalizará la prórroga concedida por real orden, para que, sin recargo extraordinario, puedan adquirir las cédulas personales que han de servir durante el ejercicio del año económico actual.

La subasta de la caza del monte público de Caimari debe efectuarse el día 7 del próximo mes de Noviembre en Selva, bajo el tipo de 50 pesetas anuales.

Precio general medio de los principales artículos de consumo en esta provincia en Setiembre último:

Trigo, á 21'56 pesetas hectólitro.  
Cebada, á 11'89 idem idem.  
Maiz, á 16'09 idem idem.  
Garbanzos, á 0'79 pesetas kilogramo.  
Arroz, á 0'49 idem idem.  
Aceite, á 0'95 pesetas litro.  
Vino, á 0'55 idem idem.  
Aguardiente, á 0'75 idem idem.  
Carnero, á 1'40 pesetas kilogramo.  
Vaca, á 1'50 idem idem.  
Tocino, á 1'46 idem idem.  
Paja de trigo, á 0'05 pesetas kilogramo.  
Idem de cebada, á 0'06 idem idem.

Anteayer fondearon en nuestro puerto el pailebot Margarita, patron D. Martín Pons, procedente de Ciudadela, con 2 días de navegacion, 3 marineros, 3 pasajeros y efectos; el bergantín goleta San José, capitán D. Sebastián Bonet, del Lazareto de Mahon, con 4 días, 10 mar. y habas; el pailebot Estrella, patron D. Andres Marques, de Ciudadela, con 2 días 4 mar., 3 pasajeros y habas; y el jabeque Belisario, patron D. Antonio Morey, de Cette, con 2 días, 7 mar. y pipas vacias.

Se despacharon el vapor Union, capitán D. Juan Bosch, para Valencia, con la correspondencia, 19 pasajeros y carga; el vapor Bellver, capitán D. Pedro Aulet, para Barcelona, con la correspondencia, 42 pasajeros, y efectos; y la fragata de guerra Gerona, de 12 cañones, comandante D. Olimpio Aguado, para la Mar, 480 plazas y su equipo.

Se ha publicado el número 19 de la *Revista Balear de Medicina, Farmacia y Veterinaria* correspondiente al día de ayer, que contiene el siguiente sumario:

«El Salol, por D. Guillermo Serra.—Sobre la observacion de la pupila como un guia en la administracion del cloroformo, por el Dr. Nilson.—Nuevos métodos antisépticos pulmonares, por el Dr. Dujardin-Beamez (continuación) trad. de D. Eugenio Losada.—Revista de clinica médica: neuropatías, por don Enrique Fajarnés.—Revista de cirugia, por D. Juan Alorda.—Revista de farmacia, por D. José Rover.—Miscelánea.—Publicaciones recibidas.—Estadística demográfico-sanitaria.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS DE PALMA.

Habiéndose dado principio á la matanza de cerdos, esta Administracion se cree obligada á recor-

dar á todos los vecinos y habitantes del radio de esta Capital que no hayan facilitado á esta Dependencia relaciones detalladas del número de reses que tengan en la expresada zona, el deber en que se hallan de facilitarlas dentro breve plazo, asi como tambien en lo sucesivo las de altas y bajas que ocurran, con sujecion á lo preceptuado en el capítulo 9.º del Reglamento para la Administracion y cobranza del Impuesto de Consumos de 16 de Junio de 1885 hoy vigente.

Para la inmediata presentacion de dichas relaciones esta Administracion ha acordado fijar el improrrogable plazo de diez dias á contar del en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á cuyo efecto y para mayor comodidad del público se facilitarán en esta Administracion y en los Fielatos relaciones impresas por duplicado, gratis á los que las soliciten, las cuales serán tambien admitidas en esta oficina al par que en los expresados Fielatos.

Para mayor inteligencia de los interesados se insertan á continuacion las disposiciones legales de referencia.

### REGLAMENTO DE CONSUMO.

#### CAPITULO I.

##### Disposiciones generales.

Artículo 5.º—Los derechos marcados en las correspondientes tarifas del impuesto serán exigidos á todas las especies de consumo, sin distincion de nacionales, coloniales y extranjeras, á su llegada al radio ó al casco de las poblaciones, á excepcion de los que vayan de tránsito ó á depósitos autorizados.

#### CAPITULO IX.

##### Registro de ganados.

Artículo 67. La Administracion llevará un registro de ganados sujetos al impuesto, haciendo la debida distincion de los existentes en el casco y radio.

Artículo 68. Los ganados que diariamente ó por temporadas pasen á pastar desde uno á otro término municipal, deben registrarse en el pueblo de su procedencia.

Artículo 69. Los dueños ó encargados de las reses registradas están obligados á dar aviso por escrito de las altas y bajas que ocurran en el número de cabezas, dentro del término de tercero día, salvo las que maten para el consumo inmediato, que deberán adeudarse en el mismo día en que tenga lugar la matanza.

Artículo 70. Para formar los registros pedirá la Administracion relaciones escritas y clasificadas del número de reses, practicando los necesarios reconocimientos para asegurarse de la exactitud y castigar las ocultaciones.

Dichas relaciones se presentarán dentro de un plazo que al efecto se fijará y que no bajará de ocho dias.

Los que adquieran ganados con posteridad á la época señalada para presentar las relaciones, quedan obligados á facilitarlas en los ocho dias siguientes al de su adquisicion.

Esta última disposicion es extensiva á los dueños de ganados del extrarradio que los trasladén al radio ó casco de la misma jurisdiccion municipal.

#### CAPITULO X.

##### Tránsitos.

Artículo 74. De las especies que yendo de tránsito pernocten en el radio deberán los conductores dar aviso verbal ó escrito á cualquiera de los vigilantes administrativos y en su defecto á la Autoridad municipal, debiendo expedirse resguardo del aviso.

Artículo 75. Los que conduzcan especies por el casco ó radio de las poblaciones podrán venderlas, dando previo aviso á la Administracion para su adeudo ó intervencion, si fueran destinadas á depósito.

#### CAPITULO XXI.

##### Disposiciones penales.

Artículo 173. Incurren en el pago de derechos y recargos.

2.º Los que conduciendo de tránsito especies gravadas pernocten con ellas en el radio sin dar aviso á cualquier dependiente administrativo ó á la Autoridad municipal.

Artículo 174. Incurren en la multa del triple al décuplo de los derechos y recargos de las especies correspondientes, además del adeudo natural que proceda.

3.º Los que caminando de tránsito por el casco ó radio vendan las especies que conduzca sin aviso previo á la Administracion para su adeudo ó intervencion administrativa.



Artículo 176. Incurren en una multa de 25 á 250 pesetas.

1.º Los que estando obligados á ello no den á la Administración dentro de los términos que se señalan en el artículo 70, la relación de sus ganados, ó a diesen inexacta.

2.º Los que no den aviso por escrito de las altas y bajas de los ganados registrados dentro de los términos que se fijan en el artículo 69.

Palma 6 Octubre de 1887.—El Administrador, Gabriel Fuster y Fuster.

Observaciones meteorológicas del día 15 de Octubre á las 9 de la mañana.

Barómetro.—59'7.

Idem seco.—16'3.

Idem húmedo.—12'6.

Viento.—N. O.

**Comunicado.**

Sr. Director de EL CORREO DE MALLORCA.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio y consideracion: Le agradeceré en el alma se digne dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas por lo que le quedarán sumamente agradecidos

VARIOS SUSCRITORES.

Desde que la villa de Llummayor tiene la dicha de ser administrada por el partido republicano-fusionista se ha convertido en la mejor de las villas habitadas, lo que no podia menos de suceder, tratándose de personas que al igual de Jano tienen dos caras, una para hacer guiños á la monarquía y otra para hacer muecas á la república. Pero á pesar de esa vestimenta de libertad ó de libertinaje, porque ni á los republicanos ni á los fusionistas les podemos negar que tienen para su uso particular un programa muy liberal, tan liberal que hasta se pierde de vista, esas gentes de Llummayor que nos rigen y gobiernan, obran como si fueran discípulos de la rancia escuela de D. Tadeo Calomarde. El reino de la tierra es para ellos, y no más que para ellos. Que los vecinos que no comulgan en su iglesia quieren tomar el fresco á la puerta de su casa, palo, multa y adentro. Que los hombres honrados se apartan de los hombres que han convertido la gran cosa en una merienda de negros, castigo al canto, castigo que se convierte en sustancia elevándole de categoría en el reparto de consumos ó en la matricula del subsidio industrial, lo que literalmente traducido al lenguaje de la pandilla, quiere decir: ó el voto ó el dinero.

Los que tenemos la desgracia de no caminar unidos al carro de esos explotadores endiosados por lo que valen y lo que pueden, no nos queda otro remedio que callar y sufrir, porque nuestros clamores se pierden en el desierto, sin que por el camino tropiecen con los oídos de esas eminencias que dicen obran con toda legalidad y toda justicia. Para los que no pertenecemos al partido bilingüe, á cuyo frente está D. Miguel Verdura (a) Bovera, no hay ni pan, ni agua. Si pedimos permiso para celebrar en los salones de nuestras sociedades bailes de máscara ó cualquiera otra diversion, se nos niega, por la gran razon del porque sí. Es mas, en estos dias el Presidente de la sociedad *Union Obrera de Llummayor* ha pedido en debida forma permiso al Sr. Alcalde para celebrar funciones de baile y de fantasmagoría en los salones de la misma en los dias 8, 9, 15, 16 y 17 del mes actual con la condicion precisa de que todos los productos líquidos integros que rindiesen dichas funciones se entregarian á los pobres que perciben socorro de la casa de Beneficencia. La solicitud no fue admitida, porque la autoridad no la quiso admitir alegando que no la presentaba la propia mano del solicitante, proceder que será muy republicano, ó muy fusionista, pero que en la práctica carece de sentido comun. Hoy ha vuelto á solicitarse lo mismo, concretándose á los dias del sábado, domingo y lunes próximos, que son los tres dias últimos de las populares ferias que celebra esta villa. No sabemos que resolverá nuestro Alcalde, pero tenemos que conceda el permiso cuando hayan pasado las fiestas, porque él para resolver esos asuntos tiene ingenio y travesura, y si así es, lo sentiremos por nosotros, por los forasteros que vendrán á visitarnos y por los pobres de nuestro establecimiento de Beneficencia.

Se habla mucho de la paciencia de Job elogiando lo que sufrió aquel santo varon sin exhalar una queja, pero estamos seguros que si Job hubiese tenido que sufrir lo que sufrimos los que no pertenece-

mos al partido multicolor del Sr. Bovera, que hubiera rasgado sus vestiduras, se hubiera mesado la barba y el cabello y hubiera renegado hasta de su suegra, porque la arbitrariedad, erigida en sistema, *rebienta*, sí, *rebienta*, como dice el otro Alcalde.

Afortunadamente en la tierra todo es transitorio y no hay mal ni bien que cien años dure, y tenemos la esperanza de que ha de llegar un dia, aunque sea el del juicio final, en el que se pedirán cuentas á los autores de tan ridículas fechorías, cuentas que tendrán que rendirse por mas que pretendan justificarlas con el peso de mucha piedra machacada.

Lo que pasa en Llummayor es sabido en toda la isla y consideramos inútil repetirlo una vez mas por no ser molestos para sus lectores.

Nota final. Escusamos decirle que en los tres últimos dias de feria los amigos de la situacion se divertirán en grande, pues segun rezan *La Opinion* y *El Isleño* cantarán y bailarán al son de su música, mientras nosotros esperamos el permiso para hacer otro tanto.

Sin mas por hoy, aunque todavia tenemos un depósito de esa virtud que se llama paciencia.

Llummayor 14 de Octubre de 1887.

VARIOS SUSCRITORES.

**CULTOS SAGRADOS.**

SANTO DE MAÑANA.

SANTOS GALO ABAD Y AMBROSIO OBISPO CFS.

El Jubileo de Cuarenta Horas se gana hoy en Santa Eulalia, dedicadas al Santísimo Ecce Homo.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de la Asuncion, Catedral.

**BOLETIN COMERCIAL.**

ULTIMAS COTIZACIONES.	DINERO.
<b>PALMA.</b>	
Crédito Balear . . . . .	96 00
Cambio Mallorquin . . . . .	67 00
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	62 00
Alumbrado por Gas . . . . .	111 00
Agrícola de Manacor . . . . .	00 00
Empresa á vapores Lulio . . . . .	49 00
Obligaciones de los Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	á la par.
<b>BARCELONA.</b>	
Banco Hispano-Colonial . . . . .	97 50
Ferro-carriles del Norte . . . . .	00 00
4 p interior perpétuo . . . . .	66 15
4 p exterior perpétuo . . . . .	67 75
Cubas nuevas . . . . .	96 25
Cubas viejas . . . . .	00 00
<b>MADRID.</b>	
Banco España . . . . .	00 00
4 p interior perpétuo contado . . . . .	66 10
4 p interior perpétuo liquidacion . . . . .	66 15
4 p amortizable . . . . .	82 75
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	96 35
<b>PARIS.</b>	
Renta francesa . . . . .	81 90
4 p Español . . . . .	67 40
Canal de Panamá . . . . .	00 00
Francias . . . . .	00 00
<b>LONDRES.</b>	
4 p Español . . . . .	66 68

**Anuncios Oficiales.**

**ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.**

El lunes 17 del actual á las 10 de su mañana empezarán las escuelas prácticas con piezas de artillería y se continuarán el miércoles y viernes, repitiéndose en iguales dias y horas en la semana siguiente en la bateria del Baluarte del Principe en direccion á la bahia izándose en el espresado Baluarte la Bandera Nacional desde dos horas antes de principiar la instruccion hasta el último disparo. Entre 8 y 9 de la noche de los dias 2 y 4 del próximo Noviembre si el tiempo lo permite se verificarán en la misma bateria ejercicios de tiro con blanco iluminado por faroles colocándose en el Baluarte una luz en sustitucion del pabellon Nacional, debiendo advertir que en caso que no pudiera tener lugar la instruccion en cualquier dia de los mencionados por efecto del mal tiempo, se tendrán el siguiente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y á fin de evitar el peligro de las embarcaciones.

Palma 14 Octubre de 1887.—El Alcalde, Manuel Guasp.

La Junta municipal de esta Ciudad, se reunirá por segunda convocatoria el dia 17 de los corrientes á las dos de la mañana para enterarse y discutir y aprobar el presupuesto extraordinario para llevar á efecto las expropiaciones necesarias de las fincas comprendidas en la manzana 125, para el ensanche de la calle de Cererols.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Palma 14 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Manuel Guasp.

**NOTICIAS DE CORREO.**

Nuestro colega «La Union» abandona desde hoy este título para tomar el de «La Monarquía.» Sin alterar en lo más mínimo su programa político, basado en los principios del partido liberal conservador que tiene por jefe á don Antonio Cánovas del Castillo.

«El Resumen» ha declarado que el partido reformista acepta como programa para su partido el jurado; el sufragio universal, la soberanía nacional y la reforma de la Constitucion vigente, escribiendo en ella los artículos 110, 111 y 112 de la de 1869.

Segun telegrama que publica un periódico se ha estrenado en el Deutsches Theatre de Berlin la traduccion del «Gran Galeoto» del Sr. Echegaray habiando obtenido un éxito extraordinario.

Por error se ha dicho que habia fallecido el capitán de navío D. José de la Puente y Basabe, en vez de don José de la Puente y Sedano, que es el que desgraciadamente ha muerto en Cádiz.

**SERVICIO TELEGRÁFICO.**

Madrid 14 á las 10 n.

La corrida de caballos celebrada en la Plaza en obsequio á los literatos ha sido lucida. La Plaza estaba llena.

Es posible que al Sr. Carbonell se le confiera otro cargo en Cuba.

Madrid 14 á las 10 n.

Se ha confirmado que el Sultan espermentó una recaída pero hoy se encuentra en notable mejoría.

Ha dimitido el Sr. Cañamaque el cargo de Consejero de Marina.

Va desapareciendo la pequeña agitacion de las cigarreras.

Madrid 14 á las 10'15 n.

«El Día» se estraña que los republicanos se enojen contra el Sr. Castelar que nunca ha sido dinástico mientras otros á quienes domina ahora la intransigencia defendian el Poder Real y hacian vida cortesana.

Madrid 14 á las 10'15 n.

El Sr. Ruiz Gomez ha visitado al Sr. Sagasta.

Se ha firmado el nombramiento del Sr. Tome para Director de Hacienda de Ultramar y el del Sr. Arias (D. Severiano) para ministro del Tribunal de Cuentas.

Madrid 14 á las 10'15 n.

Los ministeriales consideran estremadas las proporciones dadas al incidente de Puerto-Rico. Guárdase reserva respecto á la contestacion telegráfica del general Palacios.

Madrid 14 á las 10'15 n.

«La Iberia» dice que en la conferencia internacional que se celebrará en Madrid se tratará en las relaciones entre los cónsules estrangeros y el gobierno marroquí; de los derechos que se deben á los estrangeros en Marruecos y de la forma de mantener el «estatu quo» en el dicho Imperio.

Madrid 14 á las 10'30 n.

Se ha confirmado que el general Boulanger ha sido arrestado por treinta dias; asegurándose perderá el mando de la Division. Los amigos se proponen presentarlo para Diputado renunciando dicho cargo un amigo suyo.



**ELECTRA**

NUEVA MÁQUINA PARA COSER PRIVILEGIADA  
DE

**WERTHEIM**

PROVEEDOR DE LA REAL CASA ESPAÑOLA.

La máquina «**ELECTRA**» funciona sin producir ruido alguno en su marcha, siendo la mas veloz y perfecta que se conoce.

UNICO REPRESENTANTE

**CASA BANQUÉ**

34—JUANOT COLOM—34.

**PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.****PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la

vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en especial relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

**FABRICA DE LADRILLOS HIDRAULICOS  
Y PAVIMENTOS  
DE MIGUEL MONER.**

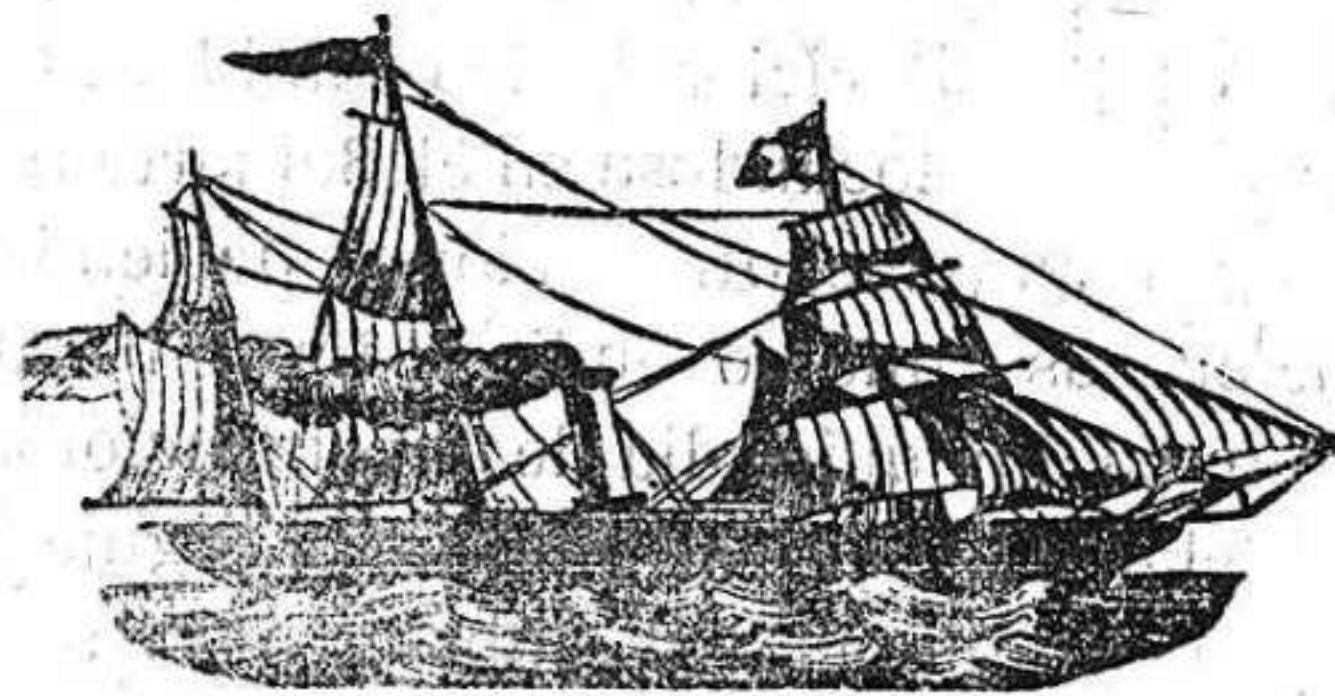
Conocidos son del público los productos de dicha fábrica, los que, debidos á los adelantos de la maquinaria, se expenden á precios reducidos, con los que no pueden competir los trabajos de igual clase, tanto nacionales como extranjeros. La solidez y la permanencia de los colores nada dejan que desear y los precios quedan reducidos á cinco reales el metro de ladrillos ordinario, á doce el blanco y negro y desde doce á diez y seis el de colores y de dibujos diferentes. Además se fabrican escalones, lavaderos, mesas, pilas de baño y toda clase de piedras artificiales á precios tambien económicos, con los que no pueden competir las fabricaciones similares.

Despacho de la fábrica, Sindicato, frente la Fonda de Europa.

**PRIMICIAS.**

Coleccion de versos de J. L. Estelrich con una carta prólogo de don Juan Alcover.

Véndese á 2 pesetas en todas las principales librerías de esta capital.



EL VAPOR

**PALMA**

saldrá de este puerto para ~~GETTE~~ desde los dias 18 al 21 del corriente.

Admite carga y pasajeros para dicho punto. Se despacha calle de Palacio, núm. 26. 4—3

**ESTIO.**

Por D. J. L. Estelrich. Primer fascículo elegantemente impreso de la «Biblioteca Popular». Véndese á 0'25 pesetas en las principales librerías de esta capital.

## COMPOSICIONES

**DE ALBENIZ.**

Se han recibido en la

**CASA BANQUÉ.**

6—3

## BIBLIOGRAFIA.

La esmerada y escogida «Biblioteca Arte y Letras», ha repartido recientemente á sus numerosos suscriptores el quincuagésimo séptimo volumen de su primera série, el cual contiene: *Historias Extraordinarias*, por Edgardo Poe, con un prólogo de Carlos Baudelaire. Traducción de E. L. de Verneuil, ilustracion de Xumetra, encuadernacion con ricas tapas de Jorba. Un tomo de 372 páginas con 38 grabados.

Comprende los cuentos ó historietas siguientes: Doble asesinato en la calle de Morgue.—El escarabajo de oro.—En el Maelstrom.—El gato negro.—Guillermo Wilson.—El corazon delator.—Aventura sin par de un tal Hans Pfaall.—El pozo y el péndulo.—La barrica de amontillado.—Ligeia.—y Metzengerstein. Precede á ellos un extenso estudio sobre Edgardo Poe, su vida y sus obras, concienzudamente escrito por Carlos Baudelaire, el cual llena treinta páginas.

Ningun escritor ha explicado con tanta magia como Poe las que podemos llamar excepciones de la vida humana y de la naturaleza. En Poe toda entrada en materia atrae sin violencia, como un torbellino; su solemnidad sorprende, manteniendo el espíritu despierto; preséntese desde luego que se trata de alguna cosa grave; y lentamente, poco á poco, desarróllase una historia cuyo interés se funda en una imperceptible desviacion del espíritu, en una hipótesis audaz, en una extralimitacion imprudente de la Naturaleza en la amalgama de las facultades. El lector, presa del vértigo, debe seguir al poeta en sus arrebatadoras deducciones. El poeta analiza lo que hay mas fugitivo, pesa lo imponderable, y describe de esa manera minuciosa y científica cuyos efectos son terribles, todo lo imaginario que flota al rededor del hombre nervioso y le conduce al mal.

Eureka es la mas celebrada de las obras de Poe, y por si sola llenaria un tomo de la escogida «Biblioteca Arte y Letras», que nos atrevemos á aconsejar á los editores lo preparen y lo incluyan en la coleccion, seguros de que merecerán un aplauso de sus constantes suscriptores.

La vida de Edgardo Poe queda bien descrita por Carlos Baudelaire; puede decirse que le guió una mala estrella, que su vida fué azarosa y errante, una lamentable tragedia, con su horrible desenlace. Murió en la noche del 7 de Octubre de 1849, á la edad de 37 años, vencido por el *delirium tremens*, terrible dolencia que habia visitado ya su cerebro una ó dos veces.

A este volumen seguirá el 58 de la elegante y selecta Biblioteca, el cual contendrá la novela de Alberta Delpit: *Faustina de Brezzier*, de la cual daremos oportuna noticia á nuestros lectores.

Como regalo ha acompañado al volumen de *Historias Extraordinarias*, el tomo segundo y último de la *Vida de Santa Teresa*, del Padre Yepes, que forma parte de la interesante «Biblioteca Clásica Española».

**PALMA**

IMPRESA DE JUAN VILLALONGA